Guateque, 24 de septiembre de 2026

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MG-MIC-046-2026**, EL CUAL TIENE POR OBJETO **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN SE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE AÑO 2026."**

Se deja constancia que dentro del término fijado como "PLAZO PARA MANIFESTAR INTERES DE LIMITAR A MIPYMES" recibieron 03 solicitudes de limitación a MiPymes así:

PARA MUNICIPALES

SOLICITANTE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
JOHANA PATRICIA CORREDOR CONTRERAS CC No. 47441347 (12 FOLIOS)	CUMPLE	SIN
MILENA BERNAL BUENO CC No. 1.049.794.834 (11 FOLIOS)	CUMPLE	SIN
DORIS YAMILE BOHÓRQUEZ CORONADO CC No. 23754570 (7 FOLIOS)	CUMPLE	SIN

Teniendo en cuenta que en el presente proceso se permitió la limitación territorial a los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, y que se recibieron solicitudes para aplicar dicha limitación al ámbito municipal, las cuales cumplen con lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se informa que el proceso contractual de minima cuantía identificado con la Invitación Pública No. **MG-MIC-046-2026**, el cual tiene por objeto **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN SE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE AÑO 2026." , queda limitado a MIPYMES con domicilio en el municipio de Guateque."**

Se suscribe,

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	*REVISÓ*	*APROBÓ*
FECHA:	Septiembre 2026	Septiembre 2026	Septiembre 2026
CARGO:	Abogado SADARS - Asesoría de Contratación	Secretario de Gobierno	Alcalde
NOMBRE:	DAWER RIVERA ZAMUDIO	ALVARO MARTIN BAEZ PARRA	DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO

